

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 43, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de diciembre de 1994

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

ANEXO

Número de Orden: 1.
Centro Directivo y Localidad: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Córdoba.
Denominación del Puesto: Sv. de Formación e Inserción Profesional.

Código P.T.: 522684.
Núm. de Plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Modo Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 27.
C. Específico: XXXX-1475.
Cuerpo: P-A11.
Experiencia: 3.

Número de Orden: 2.
Centro Directivo y Localidad: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Cádiz.

Denominación del Puesto: Sv. Atención a Niños.
Código P.T.: 850550.
Núm. de Plazas: 1.
ADS: F.
GR: AB.
Modo Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 26.
C. Específico: XXXX-1236.
Cuerpo: P-A2.
Experiencia: 2.

Titulación: Ldo. Derecho, Psicología, Pedagogía, Dpdo. Trabajo Social, Profesor E.G.B.

Otros requisitos: Formación atención del menor; Admón. Educativa/Sanitaria.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación en el Organismo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Gestión de Recursos, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Gestión de Recursos del Servicio

Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de diciembre de 1994.- El Director General, José de Haro Bailón.

ANEXO

Centro Directivo y localidad: D. Gral. Asist. Sanit., Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Gestión Asistencial C.P.T. 7000143.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-1692.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.

Méritos específicos: Ldo. en Medicina y Cirugía.

Formación en Administración de Servicios Sanitarios. Experiencia en gestión y planificación funcional de servicios sanitarios hospitalarios a niveles directivos.

Centro Directivo y localidad: D. Gral. Gest. Recursos. Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Coordinación Técnica C.P.T. 699554.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-1692.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en dirección técnica sobre formalización, seguimiento y control de contratos Advos., elaboración de pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de servicios de hostelería de hospitales, dirección mantenimiento hospitalario, coordinación puesta en marcha nuevos hospitales, dirección para informes técnicos para adjudicación de concursos públicos de contratación y en auditorías operativas de hospitales.

Titulación: Ingeniero Industrial.

RESOLUCION de 3 de enero de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 22 de noviembre de 1994, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes

de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias en Andalucía. (BOJA núm. 195, de 9.12.94).

Advertido error en la Resolución referenciada, y a fin de corregir el mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 208/1992 de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Hacer público un Anexo que incorpora plazas para su cobertura por el Concurso de Traslado convocado por Resolución de 22 de noviembre de 1994, publicada en BOJA núm. 195 de 9 de diciembre, que, por error, no aparecen relacionadas en la misma.

Segundo. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes por un plazo de 15 días, contado a partir del día en que finalice el plazo fijado en la convocatoria citada, Resolución de 22 de noviembre.

Tercero. Los participantes en el Concurso de Traslado que ya hubieran presentado solicitud conforme al plazo fijado en la Resolución de 22 de noviembre de 1994, podrán retirarse o modificar su elección de plazas, si lo estiman conveniente, mediante nueva instancia que anulará completamente la precedente. De no presentar nueva solicitud, se entenderá que mantienen en todos su términos la anterior.

Cuarto. Igualmente, y de conformidad con lo establecido en la Base 4.1.6 de la Resolución de 22 de noviembre de 1994, hasta tanto no se constituya oficialmente la Comisión de Valoración a que hace referencia la Base 5 de la citada Resolución, todos los participantes en el Concurso podrán retirarse de él o modificar el número y orden de las plazas.

Sevilla, 3 de enero de 1995.- El Director General, José de Haro Bailón.

ANEXO

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE AREA

AMPLIACION DE VACANTES CONVOCADAS A CONCURSO

Especialidad: Cirugía General y del aparato digestivo. Código: HU-30002.

Hospital/Provincia: Hospital «Juan Ramón Jiménez», Huelva.

Núm. Vacantes: 1.

Especialidad: Obstetricia y Ginecología.

Código: CA-30003.

Hospital/Provincia: Hospital de la Línea de la Concepción. Cádiz.

Núm. Vacantes: 2.

Especialidad: Radiodiagnóstico.

Código: CO-30002.

Hospital/Provincia: H. Univ. «Reina Sofía». Córdoba.

Núm. Vacantes: 1.

Especialidad: Anatomía Patológica.

Código: HU-30001.

Hospital/Provincia: Hospital de Riotinto. Huelva.

Núm. Vacantes: 1.